

# **Municipalidad Distrital de San Luis Cajamarca - San Pablo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

**ALCALDE**

TEJADA CORREA, ZACARIAS

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	GUERRA MEGO, ERLIN DAVID GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 1 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 2 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 3 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 4 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 5 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO
Miembro 6 :	MEDINA JULCA, WINDER ORLANDINO TESORERO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de San Luis alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 13,3%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 24 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 341 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 364 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Luis No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Luis se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Luis, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 148 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 117 miles) fue de 13,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de San Luis	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	279	142	127	148
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	796	826	962	1 117
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	146	135	148	185
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>35,1</b>	<b>17,2</b>	<b>13,2</b>	<b>13,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" con la RF ACC,** generando un déficit de S/ 24 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 341 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 364 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de San Luis	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	889	974	1 265	1 341
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	659	1 062	1 108	1 364
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>230</b>	<b>-88</b>	<b>157</b>	<b>-24</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 366 miles, registrando un aumento de S/101 miles (8,0%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 8 miles, monto superior en 26,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 1 332 miles, monto superior en 5,9% en relación al año 2022, que fue de S/ 1 259 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 432 miles, lo que representa una reducción de S/ 108 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 22,2% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto de pensiones (0,0%) nullnull El gasto en personal CAS se reduce en 24,7 % mientras que de personal nombrado disminuye en 29,0 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 68 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 433 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 67 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 276 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>889</b>	<b>1 199</b>	<b>1 265</b>	<b>1 366</b>	<b>101</b>	<b>8,0</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>26,9</b>
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	1	7	8	2	26,9
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>889</b>	<b>973</b>	<b>1 259</b>	<b>1 332</b>	<b>74</b>	<b>5,9</b>
A2.1. FONCOMUN	504	681	714	626	-87	-12,2
A2.2. Canon 1/	55	67	63	33	-30	-47,9
A2.3. Recursos Ordinarios	267	203	43	250	207	475,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	62	22	438	423	-15	-3,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	25	25	0,0
A3.2. Otros	0	225	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>2 452</b>	<b>1 350</b>	<b>1 541</b>	<b>1 432</b>	<b>-108</b>	<b>-7,0</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>424</b>	<b>611</b>	<b>744</b>	<b>579</b>	<b>-165</b>	<b>-22,2</b>
B1.1. Personal Nombrado	91	93	114	81	-33	-29,0
B1.2. CAS	192	175	388	292	-96	-24,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	142	344	242	206	-36	-15,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>235</b>	<b>451</b>	<b>364</b>	<b>785</b>	<b>422</b>	<b>115,9</b>
B2.1. Mantenimiento	27	145	25	24	-1	-4,2
B2.2. Cargas Sociales	8	7	8	6	-2	-22,6
B2.3. Otros	200	298	330	755	425	128,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>1 793</b>	<b>288</b>	<b>433</b>	<b>68</b>	<b>-365</b>	<b>-84,3</b>
B3.1. Inversión	1 793	288	433	68	-365	-84,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-1 562</b>	<b>-151</b>	<b>-276</b>	<b>-67</b>	<b>209</b>	<b>-75,8</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-1 562</b>	<b>-151</b>	<b>-276</b>	<b>-67</b>	<b>209</b>	<b>-75,8</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 148 miles, lo que representa un incremento de 16,3 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 14,7% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 14,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 123,1% y la Deuda Real disminuyó en 11,9% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 94,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 4,1% y la Deuda Real 1,9%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>277</b>	<b>136</b>	<b>121</b>	<b>139</b>	<b>18</b>	<b>14,7</b>	<b>94,0</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>277</b>	<b>136</b>	<b>121</b>	<b>139</b>	<b>18</b>	<b>14,7</b>	<b>94,0</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	213	117	116	115	-1	-0,6	77,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	63	11	5	7	3	50,9	5,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	8	1	17	16	2 703,4	11,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2	2	6	12	6	100,0	8,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>123,1</b>	<b>4,1</b>
ESSALUD	0	2	0	0	0	8,3	0,2
ONP	0	2	2	6	3	151,7	3,7
SUNAT	0	0	0	0	0	8,2	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>-11,9</b>	<b>1,9</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,1
AFP PROFUTURO	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
AFP PRIMA	1	1	1	1	0	7,9	1,0
AFP HABITAT	1	1	1	1	0	8,2	0,7
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>279</b>	<b>142</b>	<b>127</b>	<b>148</b>	<b>21</b>	<b>16,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA BAJA RECAUDACIÓN DE INGRESOS SE DA POR QUE LA MUNICIPALIDAD SOLO OBTIENE INGRESOS POR CONCEPTO DE REGISTRO CIVIL - COPIAS CERTIFICADAS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, PARTIDAS DE MATRIMONIO Y ALGUNAS TASAS ADMINISTRATIVAS.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

REQUERIMIENTO DE MAYOR PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y LA BAJA EN LAS ASIGNACIONES DEL FONCOMUN GENERANDO COMPROMISOS NO ATENDIDOS.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

SE ESTA TRABAJANDO Y CANCELANDO LAS DEUDAS CON SUNAT- FRACCIONAMIENTO SOBRE MULTAS GENERADAS POR FALTA DE PAGO DE LA ONP Y SE ESTA PLANTEANDO EL PAGO DE LA AFP.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Luis tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de San Luis en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	35,1	17,2	13,2	13,3	14,0	14,2	13,5	13,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	230,3	-87,7	157,0	-23,7	0,0	0,0	0,0	0,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de San Luis ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.